



## CONSEJO RECTOR FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión ordinaria del día 29 de julio de 2022

### **ASISTENTES:**

- **Grupo Municipal Socialista:**  
D. Alberto Palomino Echegoyen  
D.ª M.ª Victoria Soto Olmedo  
D.ª M.ª del Carmen Jiménez Borja  
D. Juan Carlos Hernández Moreno
- **Grupo Municipal Popular:**  
D. Rodrigo Nieto García  
D. Francisco de Paula Blanco Alonso
- **Grupo Municipal Ciudadanos:**  
D. Pablo Vicente de Pedro
- **Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra:**  
D. Alberto Bustos García
- **Miembro titular designado por acuerdo de Pleno de fecha 3 de marzo de 2020:**  
D. Juan Carlos Prieto Fernández
- **Gerente de la Fundación Municipal de Deportes:**  
D. Fco. de Borja Lara Adánez
- **Interventor:**  
D. Rafael Mozo Amo
- **Secretario Acctal. del Consejo Rector:**  
Juan Baza Román
- **Representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Públicos de Valladolid (FAPAVA):**  
D.ª Nuria Barea Peinador
- **Representante de la Federación Católica de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Valladolid – FECAMPA:**  
D.ª Ana Rosa Hernández Merino

## ACTA

En la ciudad de Valladolid, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reunió el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes bajo la presidencia-delegada de D. Alberto Bustos García, presidente-delegado del Organismo Autónomo "Fundación Municipal de Deportes" (*Decreto núm. 4336, de fecha 20 de junio de 2019*), con la asistencia de las personas reseñadas, y actuando como secretario acctal. D. Juan Baza Román, a fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del día que más adelante se reproduce.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

1/16

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de fechas 18 de mayo y 1 de junio de 2022.

El Consejo Rector aprueba las referidas actas por unanimidad.

2. Dación de cuenta de decretos (Anexo a la convocatoria).

1. Decreto núm. 2022/140, de fecha 11 de mayo, por el que se reconoce a una trabajadora, auxiliar administrativo de la Fundación Municipal de Deportes (FMD), un periodo de 2 años, 8 meses y 25 días de servicios prestados en la Administración a efectos de antigüedad y trienios en el Ayuntamiento desde el día 1 de abril de 2022.
2. Decreto núm. 2022/141, de fecha 11 de mayo, por el que se reconoce a una trabajadora, auxiliar administrativo de la FMD, un periodo de 2 años, 2 meses y 4 días de servicios prestados en la Administración a efectos de antigüedad y trienios en el Ayuntamiento desde el día 1 de abril de 2022.
3. Decreto núm. 2022/142, de fecha 11 de mayo, por el que se adjudican los tres lotes del contrato de "Explotación de bar en las piscinas de verano del Complejo Deportivo Juan de Austria, Rondilla y Puente Duero", respectivamente, a ROBERTO DIEGO ARIAS, LETICIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y PAULUCAS GESTIÓN DE EVENTOS S.L. en los importes, IVA excluido, de 2.396,55; 900,00 y 661,16 euros, y cuya vigencia se extenderá desde el día 10 de junio hasta el 4 de septiembre de 2022, sin posibilidad de prórroga.
4. Decreto núm. 2022/143, de fecha 11 de mayo, por el que se contrata, con efectos desde el día 16 de mayo de 2022, a una trabajadora con categoría de Taquillera, grupo 4 nivel 13, con carácter temporal y laboral, mediante contrato por sustitución de persona trabajadora y con destino en la Sección de Gestión de Instalaciones Deportivas.
5. Decreto núm. 2022/144, de fecha 11 de mayo, por el que se concede al Club Deportivo Atletismo Valladolid una subvención, por importe de 2.300,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "XXXI Reunión Internacional Ciudad de Valladolid - Trofeo Ana Pérez", que tendrá lugar el día 28 de mayo de 2022.
6. Decreto núm. 2022/145, de fecha 11 de mayo, por el que se concede a la Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León una subvención, por importe de 1.700,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato Ibérico y Campeonato de España Absoluto y Categorías de Trap 5"
7. Decreto núm. 2022/146, de fecha 11 de mayo, por el que se concede a la Federación de Baloncesto de Castilla y León (Delegación Provincial) una subvención, por importe de 1.100,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Día del Minibasquet", que tendrá lugar el día 4 de junio de 2022.
8. Decreto núm. 2022/147, de fecha 11 de mayo, por el que se concede a la Federación de Baloncesto de Castilla y León una subvención, por importe de 2.800,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "3X3 Street Basket Tour CYL 2022", que tendrá lugar el día 25 de junio de 2022.
9. Decreto núm. 2022/148, de fecha 11 de mayo, por el que se concede al Club Deportivo San José Jesuitas una subvención, por importe de 1.200,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "Fase Final 2ª División Voleibol Femenino Grupo A", que tendrá lugar del día 13 al 15 de mayo de 2022.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

2/16

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



10. Decreto núm. 2022/149, de fecha 11 de mayo, por el que se inicia el proceso de contratación de tres Peones/Ayudantes especialistas, grupo 5 nivel 13, con carácter temporal y laboral, mediante contrato por circunstancias de la producción y duración seis meses y con destino en la Sección de Gestión de Instalaciones Deportivas, mediante el llamamiento a la bolsa de empleo, con fecha de inicio prevista para el día 23/05/2022.
11. Decreto núm. 2022/150, de fecha 11 de mayo, por el que se concede al Club Baloncesto de Silla de Ruedas Valladolid una subvención, por importe de 1.200,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "12ª Prueba Copa de España y I Open de Pádel en Silla de Ruedas Ciudad de Valladolid 2022", que tendrá lugar del día 20 al 22 de mayo de 2022.
12. Decreto núm. 2022/151, de fecha 16 de mayo, por el que se concede al Club Deportivo Lourdes una subvención, por importe de 500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "XXXII Día del Minivoley", que tendrá lugar el día 28 de mayo de 2022.
13. Decreto núm. 2022/152, de fecha 16 de mayo, por el que se concede al Club Patinaje en Línea Valladolid una subvención, por importe de 2.100,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España Alevín de Hockey Línea", que tendrá lugar del día 3 al 5 de junio de 2022.
14. Decreto núm. 2022/153, de fecha 16 de mayo, por el que se concede a la Federación de Atletismo de Castilla y León una subvención, por importe de 6.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "VIII Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Sub 18 de Atletismo", que tendrá lugar el día 4 de junio de 2022.
15. Decreto núm. 2022/154, de fecha 16 de mayo, por el que se concede al Club Deportivo Vallisoletano Trotapinares una subvención, por importe de 850,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "XXXIX Trotada Popular Ciudad de Valladolid", que tendrá lugar el día 5 de junio de 2022.
16. Decreto núm. 2022/155, de fecha 16 de mayo, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2022/10, por un importe total de 37.262,72 euros.
17. Decreto núm. 2022/156, de fecha 16 de mayo, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2022/11, por un importe total de 396.582,41 euros.
18. Decreto núm. 2022/157, de fecha 17 de mayo, por el que se adjudica a INCIDEC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., el contrato de "Servicio de asistencia técnica en materia de arquitectura e ingeniería para la F.M.D.", por un importe de 17.424,00 euros, IVA incluido, en el que se incluyen las mejoras ofertadas por el adjudicatario en su oferta, y cuya vigencia se extenderá desde el día 1 de junio de 2022 hasta el 31 de enero de 2023, sin posibilidad de prórroga.
19. Decreto núm. 2022/158, de fecha 17 de mayo, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del presupuesto de la FMD actual, al objeto de transferir crédito de partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica, por un importe de 25.000,00 euros.
20. Decreto núm. 2022/159, de fecha 17 de mayo, por el que se adjudica a ASPAMA CONTROL DE PLAGAS, S.L., el contrato de "Servicio de contenedores higiénicos en instalaciones deportivas de la FMD", por un importe total de 2.296,20 euros/año, IVA incluido, en el que se incluyen las mejoras ofertadas por el adjudicatario, y cuya vigencia se extenderá desde el día 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.
21. Decreto núm. 2022/160, de fecha 17 de mayo, por el que se adjudica a ÓSCAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ el contrato de "Obra de retirada y traslado de gradas en Polideportivo Pisuegra", por un importe de 36.300,00 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 10 naturales a contar desde la notificación del mismo.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



22. Decreto núm. 2022/161, de fecha 17 de mayo, adjudica a ÓSCAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ el contrato de "Suministro e instalación de barandilla y pasamanos para las escaleras del Polideportivo Delicias", por un importe de 14.839,78 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 20 naturales a contar desde la notificación del mismo.
23. Decreto núm. 2022/162, de fecha 19 de mayo, por el que se aprueban los Seguros Sociales de los trabajadores de la FMD correspondientes al mes de abril de 2022.
24. Decreto núm. 2022/163, de fecha 19 de mayo, por el que se contrata a dos trabajadores y una trabajadora con categoría de Ayudante/Peón Especialista, grupo 5 nivel 13, con carácter temporal y laboral, mediante contrato por circunstancias de la producción y con destino en la Sección de Gestión de Instalaciones Deportivas, con efectos desde el día 23 de mayo de 2022.
25. Decreto núm. 2022/164, de fecha 19 de mayo, por el que se concede al Club Deportivo Parquesol una subvención, por importe de 3.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "I Torneo PQS CUP 2022", que tendrá lugar desde el día 10 al 12 de junio de 2022.
26. Decreto núm. 2022/165, de fecha 25 de mayo, por el que se concede a la Federación de Voleibol de Castilla y León una subvención, por importe de 5.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "Liga Europea Masculina de Voleibol España-Ucrania", que tendrá lugar los días 28 y 29 de mayo de 2022.
27. Decreto núm. 2022/166, de fecha 25 de mayo, por el que se concede a la Federación de Voleibol de Castilla y León una subvención, por importe de 12.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España de Voleibol Alevín Masculino y Femenino", que tendrá lugar desde el día 10 al 12 de junio de 2022.
28. Decreto núm. 2022/167, de fecha 25 de mayo, por el que se concede a la Federación de Voleibol de Castilla y León una subvención, por importe de 2.500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "Liga Europea Femenina de Voleibol España-Francia", que tendrá lugar el día 11 de junio de 2022.
29. Decreto núm. 2022/168, de fecha 25 de mayo, por el que se concede a la Federación de Voleibol de Castilla y León una subvención, por importe de 7.500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España de Voleibol Benjamín Masculino y Femenino", que tendrá lugar desde el día 24 al 26 de junio de 2022.
30. Decreto núm. 2022/169, de fecha 25 de mayo, por el que se concede a la Federación de Voleibol de Castilla y León una subvención, por importe de 16.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Voleibol infantil y cadete", que tendrá lugar desde el día 30 de junio al 3 de julio de 2022.
31. Decreto núm. 2022/170, de fecha 25 de mayo, por el que se aprueba la nómina mensual del personal al servicio de la FMD correspondiente al mes de mayo de 2022.
32. Decreto núm. 2022/171, de fecha 25 de mayo, por el que se concede a la Federación de Balonmano de Castilla y León una subvención, por importe de 500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Día del Balonmano en la Calle", que tendrá lugar el día 11 de junio de 2022.
33. Decreto núm. 2022/172, de fecha 25 de mayo, por el que se concede al C.D. Valladolid de Gimnasia Rítmica Deportiva una subvención, por importe de 950,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "III Torneo Nacional Valladolid Summer de Gimnasia", que tendrá lugar el día 4 de junio de 2022.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

4/16

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



34. Decreto núm. 2022/173, de fecha 25 de mayo, por el que se concede al C.D. Arco Club Valladolid una subvención, por importe de 4.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "4º Gran Premio de España de Tiro con Arco Ciudad de Valladolid, que tendrá lugar los días 11 y 12 de junio de 2022.
35. Decreto núm. 2022/174, de fecha 25 de mayo, por el que se concede al Club Deportivo Automodelismo Valladolid Racing (ATV RACING) una subvención, por importe de 1.100,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España de Automodelismo R/C 1/8 TT Eléctrico", que tendrá lugar los días 18 y 19 de junio de 2022.
36. Decreto núm. 2022/175, de fecha 25 de mayo, por el que se concede al C.D. Pucela una subvención, por importe de 7.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "III Trofeo Valladolid de Fémimas Rosa Bravo - Copa de España de Ciclismo", que tendrá lugar los días 11 y 12 de junio de 2022.
37. Decreto núm. 2022/176, de fecha 26 de mayo, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2022/12, por un importe total de 23.541,32.
38. Decreto núm. 2022/177, de fecha 27 de mayo, por el que se reconoce, en ejecución de la Sentencia Nº 00050/2021 del Juzgado de lo Social Nº 4 de Valladolid, de fecha 19 de marzo de 2021, recaída en el Procedimiento Ordinario número 0000852/2019, promovido por A.I.B.S., el carácter indefinido no fijo de la relación de trabajo existente entre la demandante y la FMD, como Técnico Auxiliar Deportivo en puesto adscrito al Centro de Actividades Deportivas.
39. Decreto núm. 2022/178, de fecha 27 de mayo, por el que se rectifica el error existente en el apartado G, referido a la clasificación del contratista, del Cuadro de Características Particulares que rige el contrato de la "Obra de remodelación de la parcela de la antigua piscina de Riosol".
40. Decreto núm. 2022/179, de fecha 27 de mayo, por el que se reconoce, en ejecución de la Sentencia N 00296/2021 del Juzgado de lo Social Nº 4 de Valladolid, de fecha 16 de noviembre de 2021, recaída en el Procedimiento Ordinario número 0000366/2020, promovido por M.E.C.S., el carácter indefinido no fijo de la relación de trabajo existente entre el demandante y la FMD, como Técnico Auxiliar Deportivo en puesto adscrito al Centro de Actividades Deportivas.
41. Decreto núm. 2022/180, de fecha 27 de mayo, por el que se concede al C.D. Balonmano Veteranos de Valladolid una subvención, por importe de 1.600,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "VII Encuentro Nacional de Balonmano Veterano", que tendrá lugar el día 18 de junio de 2022.
42. Decreto núm. 2022/181, de fecha 27 de mayo, por el que se devuelve a la empresa TOYR S.A. la garantía definitiva, por importe de 1.046,94 euros, constituida para la ejecución del contrato de "Obra de nivelación y compactación del terreno del campo de fútbol 7 en San Isidro".
43. Decreto núm. 2022/182, de fecha 27 de mayo, por el que se devuelve a la empresa TOYR S.A. la garantía definitiva, por importe de 393,50 euros, constituida para la ejecución del contrato de la "Obra de construcción de pista deportiva en Parque de la Paz".
44. Decreto núm. 2022/183, de fecha 27 de mayo, por el que se adjudica a la empresa MONDO IBERICA SAU el contrato de la "Obra de remodelación de hierba sintética en campo de fútbol Parque de Canterac", el cual tendrá un plazo de ejecución de 20 días naturales a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo y de Inicio de Obra; y a cuyos efectos se autorizan y comprometen unos gastos por importes de 140.775,61 euros, IVA incluido, a favor del citado contratista, y en el que se incluyen las mejoras ofrecidas por el mismo en su proposición; de 566,85 euros, a favor de 1A INGENIEROS SLP, para hacer frente a los gastos de coordinación de seguridad y salud de la obra; y de 2.471,31 euros, a favor de BUREAU VERITAS, para hacer frente a los gastos de control de calidad de la misma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN  
BAZA ROMÁN  
Fecha Firma: 24/10/2022 08:14ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA  
Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



45. Decreto núm. 2022/184, de fecha 27 de mayo, por el que se devuelve a la empresa EL PLANETA SONORO S.L., la garantía definitiva por importe de 3.300,00 euros, constituida para la celebración del "Concierto de Manuel Carrasco el día 26 de marzo de 2022".
46. Decreto núm. 2022/185, de fecha 31 de mayo, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2022/13, por un importe total de 496.177,09 euros.
47. Decreto núm. 2022/186, de fecha 31 de mayo, por el que se conceden, con carácter provisional, las subvenciones a las entidades que se citan en el Anexo I al mismo, y por los importes que allí se señalan, al amparo de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas para la realización de actividades deportivas durante el ejercicio de 2022".
48. Decreto núm. 2022/187, de fecha 31 de mayo, por el que se adjudica a la empresa Sportocioplus S.L. el contrato de la "Obra de instalación de pavimento sintético en Polideportivo Delicias", el cual tendrá un plazo de ejecución de 30 días naturales a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo y de Inicio de Obra; y a cuyos efectos se autorizan y comprometen unos gastos por importes de 83.012,24 euros, IVA incluido, a favor del citado contratista, y en el que se incluyen las mejoras ofrecidas por el mismo en su proposición; de 370,93 euros, a favor de 1A INGENIEROS SLP, para hacer frente a los gastos de coordinación de seguridad y salud de la obra; y de 1.550,25 euros, a favor de BUREAU VERITAS, para hacer frente a los gastos de control de calidad de la misma.
49. Decreto núm. 2022/188, de fecha 31 de mayo, por el que se devuelve a la empresa MONDO IBÉRICA S.A. la garantía definitiva, por importe de 2.713,15 euros, constituida para la ejecución del contrato de la "Obra de instalación de césped sintético en campo de fútbol 7 de la parcela deportiva de Ribera de Castilla".
50. Decreto núm. 2022/189, de fecha 31 de mayo, por el que se adjudica a LUIS MARIANO SANZ SÁNCHEZ (WIND ACTION), el contrato de "Servicio de mantenimiento de material de esquí 2022" (214 pares de tablas), por un importe de 4.528,24 euros, IVA incluido.
51. Decreto núm. 2022/190, de fecha 6 de junio, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de la Obra de reforma del pavimento de hierba sintética del C.F. Los Cerros, se nombra al coordinador de seguridad y salud en representación de 1A Ingenieros S.L.P. y se designa al supervisor municipal de la misma.
52. Decreto núm. 2022/191, de fecha 6 de junio, por el que se concede al Club Deportivo Kickboxing Contacto una subvención, por importe de 6.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España de Salvador Jiménez", que tendrá lugar el día 10 de junio de 2022.
53. Decreto núm. 2022/192, de fecha 7 de junio, por el que se adjudica a las empresas HIDROBOMBA, S.L. y QUÍMICOS LOS ABUELOS S.L. el contrato de suministro de hipoclorito sódico para las piscinas de verano de Canterac y de Juan de Austria, respectivamente, durante 2022, sin posibilidad de prórroga, por el importe, en ambos casos, de 0,42 euros/litro, excluido el IVA, y a cuyos efectos se autorizan y comprometen unos gastos por los respectivos importes, IVA incluido, de 8.808,80 y 9.486,40 euros.
54. Decreto núm. 2022/193, de fecha 9 de junio, por el que se aprueba el texto del Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y las entidades deportivas C.D. VRAC Quesos Entrepinares y C.D. El Salvador de Rugby para la regulación de las condiciones de utilización, por parte de las mismas, de los Campos de Rugby municipales "Pepe Rojo" (Complejo Deportivo Ciudad de Valladolid), el cual tendrá vigencia durante las temporadas deportivas 2022-2023 y 2023-2024, pudiendo prorrogarse dos temporadas deportivas (2024-2025 y 2025-2026) de existir acuerdo

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



expreso entre las partes, y a cuyos efectos dichas entidades deberán abonar, a partes iguales, a la FMD, en concepto de compensación de gastos de funcionamiento del Complejo Deportivo, los gastos que generen los consumos eléctricos habidos en las instalaciones deportivas objeto del convenio.

55. Decreto núm. 2022/194, de fecha 9 de junio, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y la Fundación Municipal de Cultura al objeto de regular las condiciones de utilización del Polideportivo Pisuerga, el día 28 de octubre de 2022, para la organización del "Concierto de Manolo García", a cuyos efectos la Fundación Municipal de Cultura deberá abonar a la FMD, en concepto de precios públicos por el uso de la infraestructura municipal, el importe de 5.375 euros.
56. Decreto núm. 2022/195, de fecha 9 de junio, por el que se realizan los nombramientos y adscripciones derivadas de la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la FMD en Junta de Gobierno celebrada el día 13 de octubre de 2021 (Nombramientos definitivos por reconversión de puestos de trabajo).
57. Decreto núm. 2022/196, de fecha 16 de junio, por el que se concede al Club Deportivo Federado Arena Ciudad de Valladolid una subvención, por importe de 3.300,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "IV Arena Ciudad de Valladolid de Balonmano Playa", que tendrá lugar del día 8 al 10 de junio de 2022.
58. Decreto núm. 2022/197, de fecha 16 de junio, por el que se realizan los nombramientos y adscripciones derivadas de la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la FMD en Junta de Gobierno celebrada el día 13 de octubre de 2021 (Adscripciones provisionales).
59. Decreto núm. 2022/198, de fecha 16 de junio, por el que se accede a la jubilación voluntaria anticipada de una trabajadora, administrativa de la FMD, a partir de los 63 años, y con efectos del día 1 de agosto de 2022, y se hace constar el agradecimiento de la Fundación por los servicios prestados a la misma a lo largo de su vida profesional.
60. Decreto núm. 2022/199, de fecha 16 de junio, por el que se conceden, con carácter provisional, las subvenciones a las entidades que se citan en el Anexo I al mismo, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas para la realización de obras de mejora y/o remodelación de instalaciones deportivas y para la adquisición de equipamiento para las mismas, durante el año 2022, y se deniegan las solicitudes de subvención realizadas por las entidades C.D. San Pío X, Federación de Gimnasia de Castilla y León, C.D. Pisuerga Piragüismo, C.D. Navegantes y C.D. Betis C.F., por las razones que se aducen en el mencionado anexo.
61. Decreto núm. 2022/200, de fecha 16 de junio, por el que se declara a un trabajador laboral con la categoría de portero de la FMD, jubilado con carácter forzoso, con efectos del día 23 de junio de 2022, y se hace constar el agradecimiento de la citada Fundación por los servicios prestados a la misma a lo largo de su vida profesional.
62. Decreto núm. 2022/201, de fecha 16 de junio, por el que se conceden, con carácter definitivo, las subvenciones a las entidades y por los importes que se citan en el Anexo al mismo, al amparo de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas para la realización de actividades deportivas durante el ejercicio de 2022".
63. Decreto núm. 2022/202, de fecha 16 de junio, por el que se concede a la Federación de Ciclismo de Castilla y León una subvención, por importe de 17.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España Escolar de Ciclismo (CESA)", que tendrá lugar los días 1 y 2 de julio de 2022.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



64. Decreto núm. 2022/203, de fecha 16 de junio, por el que se concede a la Federación de Ciclismo de Castilla y León una subvención, por importe de 3.500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España Junior de Ciclismo", que tendrá lugar el día 3 de julio de 2022.
65. Decreto núm. 2022/204, de fecha 22 de junio, por el que se aprueban los Seguros Sociales de los trabajadores de la FMD correspondientes al mes de mayo de 2022.
66. Decreto núm. 2022/205, de fecha 22 de junio, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa, número Q/2022/14, por un importe total de 56.805,73 euros.
67. Decreto núm. 2022/206, de fecha 22 de junio, por el que se aprueba la nómina mensual del personal al servicio de la FMD correspondiente al mes de junio de 2022.
68. Decreto núm. 2022/207, de fecha 22 de junio, por el que se concede a la Federación de Piragüismo de Castilla y León una subvención, por importe de 10.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "XXIII Trofeo Ciudad de Valladolid de Piragüismo-G.P. Internacional de K4-Copa Selecciones Masculina y Femenina", que tendrá lugar el día 2 de julio de 2022.
69. Decreto núm. 2022/208, de fecha 30 de junio, por el que se adjudica a Saso Sport Mantenimiento, S.L., el contrato de prestación del "Servicio de mantenimiento de los campos de fútbol de hierba artificial", durante el año 2022, por un importe máximo de contrato de 9.075,00 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución que se extenderá entre los meses de julio y agosto de 2022, sin posibilidad de prórroga.
70. Decreto núm. 2022/209, de fecha 30 de junio, por el que se adjudica a la empresa Play 360 Equipamientos Urbanos S.L. el contrato de la "Obra de instalación de calisteria en Ribera de Castilla", el cual tendrá un plazo de ejecución de 40 días naturales a contar desde la notificación de la resolución; y a cuyos efectos se autorizan y comprometen unos gastos por importes de 41.388,05 euros, IVA incluido, a favor del citado contratista y de 622,95 euros, a favor de BUREAU VERITAS, para hacer frente a los gastos de control de calidad de la obra.
71. Decreto núm. 2022/210, de fecha 30 de junio, por el que se concede a las entidades deportivas que se citan en el anexo a la resolución, una subvención, por un importe total de 15.600,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de las actividades deportivas durante el mes de septiembre y que se desarrollen con motivo del programa de Ferias de la Virgen de San Lorenzo 2022.
72. Decreto núm. 2022/211, de fecha 30 de junio, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y la Fundación Municipal de Cultura al objeto de regular las condiciones de utilización del Polideportivo Pisuerga, el día 19 de noviembre de 2022, para la organización del "Concierto Cruz de Najavas-Mecano Musical Experience", a cuyos efectos la Fundación Municipal de Cultura deberá abonar a la FMD, en concepto de precios públicos por el uso de la infraestructura municipal, el importe de 5.375 euros.
73. Decreto núm. 2022/212, de fecha 30 de junio, por el que se prorroga para el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el contrato relativo al "Servicio de Transporte para actividades promovidas por la FMD", del que es adjudicataria la entidad Linecar S.A., a cuyos efectos se autoriza y compromete un gasto por importe de 65.000,00 euros, IVA incluido.
74. Decreto núm. 2022/213, de fecha 30 de junio, por el que se prorroga para el periodo comprendido entre el día 19 de agosto de 2022 y el 18 de agosto de 2024, el contrato relativo al "Servicio de realización de cursos de pádel y tenis organizados por la FMD", del que es adjudicataria la entidad C.D. Continental; los ingresos que genere el mismo se imputarán al presupuesto de ingresos de la FMD.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>





75. Decreto núm. 2022/214, de fecha 7 de julio, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos número 4 dentro del presupuesto de la FMD, al objeto de transferir crédito de partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica, por un importe de 40.000,00 euros.
76. Decreto núm. 2022/215, de fecha 7 de julio, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y la Fundación Personas al objeto de regular la colaboración para el desarrollo de nueve turnos de Campamentos de Verano en régimen de inclusión durante la Campaña "Tiempo de Verano de 2022", cuya vigencia se extenderá hasta el día 31 de agosto de 2022, sin posibilidad de prórroga.
77. Decreto núm. 2022/216, de fecha 7 de julio, por el que se adjudica a la empresa MARQUESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L. el contrato de la "Obra civil para instalación de ascensor en Polideportivo Delicias", el cual se realizará en un plazo de 15 días naturales para la redacción del proyecto y de 45 días naturales para la ejecución de la obra; y a cuyos efectos se autorizan y comprometen unos gastos por importes de 24.354,15 euros, IVA incluido, a favor del citado contratista; de 100,38 euros, a favor de 1A INGENIEROS SL, para hacer frente a los gastos de coordinación de seguridad y salud de la obra; y de 420,62 euros, a favor de BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L.U., para hacer frente a los gastos de control de calidad de la misma.
78. Decreto núm. 2022/217, de fecha 7 de julio, por el que se adjudica a la empresa PARCA S.L. el contrato de la "Obra de modificación de los conductos de climatización en la piscina de Canterac", el cual se realizará antes del día 15 de agosto de 2022; y a cuyos efectos se autorizan y comprometen unos gastos por importes de 27.709,00 euros, IVA incluido, a favor del citado contratista; de 96,23 euros, a favor de 1A INGENIEROS SL, para hacer frente a los gastos de coordinación de seguridad y salud de la obra; y de 386,01 euros, a favor de BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L.U., para hacer frente a los gastos de control de calidad de la misma.
79. Decreto núm. 2022/218, de fecha 7 de julio, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2022/16, por un importe total de 783.651,50 euros.
80. Decreto núm. 2022/219, de fecha 7 de julio, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de la Obra de instalación de pavimento sintético en Polideportivo Delicias, se nombra al coordinador de seguridad y salud en representación de 1A Ingenieros S.L.P. y se designa al supervisor municipal de la misma.
81. Decreto núm. 2022/220, de fecha 7 de julio, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de la Obra de remodelación de la cubierta de la piscina climatizada Ribera de Castilla, se nombra al coordinador de seguridad y salud en representación de 1A Ingenieros S.L.P. y se designa al supervisor municipal de la misma.
82. Decreto núm. 2022/221, de fecha 7 de julio, por el que se adjudica a la empresa Play 360 Equipamientos Urbanos S.L. el contrato de la "Obra de construcción de parque de calistenia en Pinar de Jalón", el cual se ejecutará en un plazo de 40 días naturales a contar desde la notificación de la resolución; y a cuyos efectos se autorizan y comprometen unos gastos por importes, IVA incluido, de 41.091,60 euros a favor del citado contratista; de 153,65 euros, a favor de 1A INGENIEROS SL, para hacer frente a los gastos de coordinación de seguridad y salud de la obra; de 94,07 euros, a favor de Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra S.A. (CEMOSA) para hacer frente a los gastos de ensayos de control de calidad de la obra; y de 544,54 euros a favor de BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L.U., para hacer frente a los gastos de asistencia técnica en el control de calidad de la misma.
83. Decreto núm. 2022/222, de fecha 19 de julio, por el que se inicia el proceso de nombramiento de personal funcionario interino de cuatro administrativos, grupo C1 nivel 18, para cubrir distintas necesidades de trabajo, por un periodo de tres años desde la fecha de su nombramiento o hasta que se cubran las plazas de forma reglamentaria.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



84. Decreto núm. 2022/223, de fecha 19 de julio, por el que se prorroga, para el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2024, el Convenio de colaboración suscrito entre la FMD y el C.D. Racing Valladolid de Piragüismo para la regulación de la utilización, por parte de esta entidad deportiva, de la instalación adaptada a piragüismo del C.D. Pisuerga.
85. Decreto núm. 2022/224, de fecha 19 de julio, por el que se prorroga, para el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2024, el Convenio de colaboración suscrito entre la FMD y el C.D. Unión Delicias para la regulación de la utilización, por parte de esta entidad deportiva, de la instalación denominada "Campos de fútbol Parque de Canterac"; en virtud de este convenio el C.D. Unión Delicias abonará a la FMD durante el año 2023 el importe de 2.547,44 euros, en concepto de explotación del bar de la piscina de verano de Canterac durante el periodo de su apertura estival, y el importe de 741,60 euros, por el uso del antiguo vestuario de dicha piscina como sede social, importes que se actualizarán para el año 2024 en la forma establecida en el convenio.
86. Decreto núm. 2022/225, de fecha 19 de julio, por el que se conceden, con carácter definitivo, las subvenciones a las entidades que se citan en el Anexo I al mismo, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas para la realización de obras de mejora y/o remodelación de Instalaciones Deportivas y para la adquisición de equipamiento para las mismas, durante el año 2022, y se deniegan las solicitudes de subvención presentadas por las entidades deportivas y por las razones que se aducen en el citado Anexo I.
87. Decreto núm. 2022/226, de fecha 19 de julio, por el que se concede al Club Triatlón Pisuerga una subvención, por importe de 9.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "XXIV Triatlón Ciudad de Valladolid", que tendrá lugar el día 31 de julio de 2022.
88. Decreto núm. 2022/227, de fecha 19 de julio, por el que se concede al C.D. Velo Club Delicias una subvención, por importe de 7.500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "XXX Vuelta Ciclista a Valladolid Junior", que tendrá lugar los días 22 y 24 de julio de 2022.
89. Decreto núm. 2022/228, de fecha 19 de julio, por el que se concede al C.D. Mesetario de Aerostación una subvención, por importe de 2.950,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "XIX Open de Valladolid de Aerostación, Trofeo Diego Criado del Rey", que tendrá lugar del día 9 al 11 de septiembre de 2022.
90. Decreto núm. 2022/229, de fecha 19 de julio, por el que se concede a la Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León una subvención, por importe de 2.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España por Categorías de Foso Olímpico", que tendrá lugar los días 6 y 7 de agosto de 2022.
91. Decreto núm. 2022/230, de fecha 19 de julio, por el que se prorroga, para el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, el Convenio de colaboración suscrito entre la FMD y el C.D. Juventud Rondilla para la regulación de la utilización, por parte de dicha entidad deportiva, de la instalación denominada "Campos de fútbol Ribera de Castilla", y a cuyos efectos deberá abonar durante el año 2023 a la FMD el importe de 430 euros, en concepto de compensación de gastos de funcionamiento de la instalación deportiva.
92. Decreto núm. 2022/31, de fecha 19 de julio, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y el C.D. Baloncesto Ciudad de Valladolid al objeto de autorizar, a la citada entidad, el uso de dos locales municipales en el Complejo Deportivo Municipal Pisuerga, de superficie 152 m<sup>2</sup> y 18,50 m<sup>2</sup>, y el cual tendrá una vigencia de dos temporadas deportivas (2022-23 y 2023-24), finalizando el día 30 de junio de 2024, pero pudiendo prorrogarse por dos temporadas deportivas más (2024-2025 y 2025-2026), de existir acuerdo entre las partes.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



93. Decreto núm. 2022/32, de fecha 19 de julio, por el que se prorrogan, para el curso escolar 2022-2023, los lotes 2 y 11 del contrato del "Servicio de gestión de los Juegos Escolares", adjudicados a la Federación de Atletismo de Castilla y a la Federación de Gimnasia de Castilla y León, respectivamente, y a cuyos efectos se autoriza y compromete un gasto por los importes respectivos de 18.800 y 19.200 euros.

94. Decreto núm. 2022/233, de fecha 21 de julio, por el que se prorroga para el año 2023 (periodo enero-mayo) y hasta el 30 de abril de 2023, el contrato relativo al "Servicio de remontes mecánicos en la Estación de Esquí de Alto de Campoo", del que es adjudicatario la empresa Cantur S.A., a cuyos efectos se autoriza y compromete un gasto por importe de 35.000,00 euros.

El Consejo se da, pues, por enterado de los referidos decretos.

### 3. Acuerdos:

#### 3.1. Aprobación de la propuesta de establecimiento de los precios públicos por actividades acuáticas curso 2022-2023.

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por siete votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra, así como del Sr. Puente García, y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente acuerdo:

**"PRIMERO:** Establecer los Precios Públicos que figuran en el anexo para la participación en las diferentes actividades que integran el programa de ACTIVIDADES ACUÁTICAS que organizará la Fundación Municipal de Deportes durante el curso 2022-2023, incluyendo la temporada estival 2023.

**SEGUNDO:** Los precios públicos que se aprueben estarán vigentes durante el curso 2022-2023, incluyendo la temporada de verano 2023 y sucesivos, salvo que explícitamente se modifiquen, tras la tramitación del oportuno expediente.

**TERCERO:** Elevar de conformidad con lo establecido en el art. 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) esta propuesta a la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica, en virtud del acuerdo de delegación adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 25 de junio de 2019, a efectos de su aprobación definitiva.

#### Observaciones: BONIFICACIONES GENERALES

- Descuento en la inscripción de cualquier curso de natación del 10%, previa presentación del carnet personal de abonado/a a las piscinas municipales cubiertas, al corriente de pago, y con una antigüedad superior a 1 año.
- Descuentos por la inscripción de más de un/a hermano/a en los diferentes cursos de inscripción individual o en los planes extraescolares de natación: del 10% por el segundo hermano/a, y de un 25% por el tercero y sucesivos, siempre que se trate de menores de 18 años.
- Descuento del 5% del abono conjunto de los 3 trimestres en el Programa de mantenimiento, al inicio de la temporada (septiembre).

*Estas bonificaciones no son acumulables en ningún caso."*

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

11/16

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**3.2. Aprobación de la prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, para la organización y desarrollo del programa de actividad acuática para niños/as con discapacidades motóricas.**

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por siete votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra, así como del Sr. Puente García, y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente acuerdo:

*"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente referente a la prórroga del Convenio suscrito entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, para la organización y desarrollo del programa de natación para discapacitados motóricos, y*

**RESULTANDO:** *Que el objeto del Convenio lo constituye regular la colaboración entre las partes firmantes para promocionar el deporte entre la población discapacitada.*

**RESULTANDO:** *Que el mencionado Convenio fue aprobado por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes de fecha 29 de julio de 2021, estableciéndose en su clausulado que "el presente Convenio tendrá vigencia durante el curso 2021-2022 hasta el 30 de junio de 2022" y que "en caso de mutuo acuerdo de las partes, se podrá prorrogar el Convenio para el curso 2022-2023, en cuyo caso no se incrementaría las aportaciones de la Fundación Municipal de Deportes" (cláusula Duodécima).*

**RESULTANDO:** *Que obra en el expediente informe técnico donde se indica el interés de la Fundación Municipal de Deportes para la prórroga del convenio durante el curso 2022-2023.*

**RESULTANDO:** *Que el citado convenio se realiza en ejecución de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2 I) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 5 de los vigentes estatutos de la Fundación Municipal de Deportes.*

**CONSIDERANDO:** *Que obran en el expediente los oportunos informes de Secretaría e Intervención, en relación con la prórroga solicitada.*

*Por lo antedicho se propone la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO:** *Prorrogar, para el curso escolar 2022-2023, hasta el día 30 de junio de 2023, el Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, que obra en el expediente.*

**SEGUNDO:** *La Fundación Municipal de Deportes abonará a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León en concepto de subvención, el importe de 17.550€/curso, conforme se establece en la Estipulación Undécima del Convenio.*

**TERCERA:** *Autorizar un gasto por importe de 17.550€, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.03 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, a favor de la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, a fin de hacer frente al compromiso de gasto establecido en la Estipulación Tercera del Convenio, con el siguiente desglose:*

- *Ejercicio 2022: 5.850€*
- *Ejercicio 2023: 11.700€*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



*Dicha autorización de gastos queda condicionada a la aprobación definitiva del Presupuesto de este Organismo Autónomo para el ejercicio de 2023 y a la existencia de crédito adecuado y suficiente para tal finalidad en el mismo.*

**CUARTO:** *Notificar el presente acuerdo a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León.*

**QUINTO:** *Delegar en el Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes la ejecución del presente acuerdo, así como la resolución de cuantas cuestiones suscite su cumplimiento, pudiendo firmar todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para la ejecución del mismo."*

**3.3. Aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y el C.D. Unión Deportiva Sur para la regulación de las condiciones de utilización, por parte de la citada entidad, de diferentes instalaciones deportivas municipales.**

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por siete votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra, así como del Sr. Puente García, y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente acuerdo:

*"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente referente a la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y el C.D. Unión Deportiva Sur, para la regulación de las condiciones de utilización, por parte de la citada entidad, de diferentes instalaciones deportivas municipales, durante los años 2023 y 2024.*

**RESULTANDO:** *Que el objeto del Convenio lo constituye regular la colaboración entre las partes firmantes para la autorización de uso de instalaciones municipales deportivas con el objetivo de promocionar y popularizar la práctica del fútbol y otros deportes entre la ciudadanía vallisoletana.*

**RESULTANDO:** *Que el convenio se realiza en ejecución de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2 I) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 5 de los vigentes estatutos de la Fundación Municipal de Deportes.*

**CONSIDERANDO:** *Que obran en el expediente los oportunos informes de Secretaría e Intervención.*

*Por lo antedicho se propone la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO:** *Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y el C.D. Unión Deportiva Sur, con CIF: G-47056973, que obra en el expediente.*

**SEGUNDO:** *El convenio tendrá vigencia desde el día 1 de enero de 2023, hasta el día 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse por dos años naturales más (2025 y 2026) de existir acuerdo expreso entre las partes.*

**TERCERO:** *El C.D. Unión Deportiva Sur, dará un cumplimiento estricto a lo establecido en el clausulado del convenio, abonando a la Fundación Municipal de Deportes durante el año 2023, el importe de 400€/año, en concepto de compensación de gastos de funcionamiento de las diferentes instalaciones deportivas que integran su objeto.*

**CUARTO:** *Proceder a la firma del Convenio."*

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

13/16

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN  
Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA  
Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**3.4. Aprobación del expediente de contratación de la "Obra de remodelación de instalación eléctrica para implantación de alumbrado led en Polideportivo Pisuegra".**

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por seis votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra y tres abstenciones del Grupo Municipal Popular y del Sr. Puente García, adopta el siguiente acuerdo:

*"Visto el expediente número 67/22, incoado en virtud del Decreto de la Presidencia Delegada de fecha 16 de junio de 2022, relativo a la contratación de la "Obra de remodelación de instalación eléctrica para implantación de alumbrado led en Polideportivo Pisuegra.*

*1º.- Obran en el expediente los documentos exigidos por la legislación vigente, entre los que se encuentran el Proyecto de ejecución de la obra redactada por Miguel Ángel Perote Cid (Ipertec Ingeniería) Ingeniero Técnico Industrial colegiado nº 1714 los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento, así como informe de retención de créditos suficiente.*

*2º.- Lo dispuesto en la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normas que resulten de aplicación.*

*3º.- La tramitación y posterior adjudicación de este contrato supone el ejercicio de una competencia propia de la Administración Local, cual es la "promoción del deporte e instalaciones deportivas", establecida en el artículo 25.2.1) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*

*4º.- Procede la tramitación del expediente por el procedimiento abierto simplificado al cumplirse para ello los requisitos establecidos en el artículo 59 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al ser el valor estimado del contrato inferior a 2.000.000€ y no utilizarse criterios de valoración mediante juicio de valor.*

*5º.- El órgano competente para la aprobación del expediente de contratación es el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes, que entre sus atribuciones, establecidas en el artículo 11 de sus Estatutos, aprobadas en Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión de fecha 3 de abril de 2012, incluye, es su apartado r) "contrataciones y concesiones que excedan de las competencias asignadas a la Presidencia en esta materia, incluida en su caso, la ampliación del número de anualidades, así como la elevación de los porcentajes a ejercicios futuros autorizados".*

**Por todo lo antedicho, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de la "Obra de remodelación de instalación eléctrica para implantación de alumbrado led en Polideportivo Pisuegra" Expte. 67/22), por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, en base a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Aprobar el Proyecto de ejecución de la obra redactado por Miguel Ángel Perote Cid, Ingeniero Industrial colegiado nº 1714.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

14/16

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**TERCERO:** Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas obrantes en el expediente.

**CUARTO:** Autorizar un gasto por importe de 352.800,57, IVA incluido, con cargo a la partida 03.3422.633 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio 2022, a fin de hacer frente a la presente contratación y a los gastos de Coordinación de Seguridad y Salud y Control de Calidad que generara la obra.

La presente autorización de gastos queda condicionada a la aprobación definitiva del Expediente de modificación de de créditos nº 2/22 tramitado en el presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para este ejercicio por Suplemento de Créditos.

**QUINTO:** La apertura del procedimiento de licitación pública.

**SEXTO:** Delegar en el Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes la ejecución del presente acuerdo, incluida la adjudicación del contrato previa autorización del gasto por el órgano competente y el reajuste de sus anualidades si fuera procedente, así como la resolución de cuantas cuestiones suscite su cumplimiento, pudiendo firmar todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para la ejecución del mismo."

### **3.5. Aprobación de la Cuenta General correspondiente a la Fundación Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2021.**

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por seis votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra y tres abstenciones del Grupo Municipal Popular y del Sr. Puente García, adopta el siguiente acuerdo:

*"Visto el expediente relativo a la Cuenta General del OAAA Fundación Municipal de Deportes referida al ejercicio 2021*

*Visto que la citada Cuenta General ha sido formada conforme establece la Instrucción de Contabilidad*

*Visto el informe de la Viceintervención de la Fundación Municipal de Deportes.*

*Considerando lo establecido en los Estatutos*

#### **SE PROPONE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente a la Fundación Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2021

**SEGUNDO.-** Remitir la citada Cuenta a la Intervención General del Ayuntamiento, para que previos los trámites oportunos se forme la Cuenta General del Ayuntamiento y se la dé la correspondiente tramitación administrativa."

### **4. Despacho extraordinario.**

No se trata ningún asunto en despacho extraordinario.



**5. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Vicente de Pedro se interesa por dos Decretos, uno relativo a la aprobación previa de gastos contraídos con cargo al presupuesto 2022 y otro relativo a los plazos para la ejecución de alguna de las obras aprobadas.

El Sr. Lara Adánez informa que el primer caso es consecuencia de la reglamentación contable que exige la aprobación previa del gasto para poder proceder a su pago posterior. En el segundo caso los plazos son los que están establecidos en el Cuadro de Características Particulares y en general no ha habido problemas. No obstante, la legislación en materia de contratación contempla qué actuaciones tendría que llevarse a cabo en el caso de incumplimientos no justificados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día indicado, el Sr. Presidente-Delegado ordenó levantar la sesión, lo que yo, como Secretario acctal., CERTIFICO.

**EL SECRETARIO ACCTAL**

**Juan Baza Román**

*(Firmado electrónicamente)*

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE-DELEGADO**

**Alberto Bustos García**

*(Firmado electrónicamente)*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 24/10/2022 08:14

ALBERTO  
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 24/10/2022 10:14

Fecha Copia: 24/10/2022 10:22

Código seguro de verificación(CSV): b0e6cd48cf0abbe2030d6d009676ce7fe18cfa26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>